



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

Recibi acta de entrega y recepción

13-julio-2021

Recibí original de acta de entrega recepción
13/07/21

Daniel Alberto Molina Hernández



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Dirección Jurídica de la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas, con treinta minutos del día martes 13 trece de julio del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa **Dirección Jurídica de la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara**, sito en calle Hidalgo número 426 cuatrocientos veintiséis, en la colonia Centro de esta Ciudad, con código postal 44100, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.-----

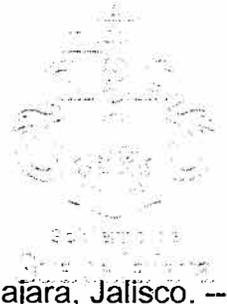
Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **Daniel Alberto Molina Hernández**, hace entrega formal de la **Dirección Jurídica de la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Bárbara Lizette Trigueros Becerra**, quien recibe la **Dirección Jurídica de la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara**, con motivo de la designación de que fue objeto de la administración pública municipal de Guadalajara, Jalisco.-----

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **Daniel Alberto Molina Hernández** con credencial para votar con fotografía, con número de folio **IDMEX N1-TESTADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N2-TESTADO 2**



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Colonia La Normal con código postal 44260, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco. ---

Se identifica la “**Persona Servidora Pública Entrante**” **Bárbara Lizette Trigueros Becerra** con credencial para votar con fotografía, con número de folio **N3-TESTADO 2** expedida por el Instituto Federal Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N4-TESTADO 2**

N5-TESTADO 2

N6-TESTADO 2

Comparecen las personas servidoras públicas **Rodolfo Abrahan Flores Ramos** y **Alan Raúl Morgado González**, en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifican con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 28735 y 32800 respectivamente, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción, a quien se identificará como “**Personal representante de la Contraloría Ciudadana**”. ---

La “**Persona Servidora Pública Saliente**” **Daniel Alberto Molina Hernández** designa como testigo a la persona **Omar Israel Castro Zambrano**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca marcada con el número **N7-TESTADO 2**

N8-TESTADO 2

La “**Persona Servidora Pública Entrante**” **Bárbara Lizette Trigueros Becerra** designa como testigo a la persona **Roberto Vázquez Bernal**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca marcada con el número **N9-TESTADO 2**

N10-TESTADO 2

N11-TESTADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Gobierno de
Jalisco

de la o el titular a cargo de la **Dirección Jurídica de la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara.** -----

La presente acta se integra de 9 nueve fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexan los documentos que aplican en la presente Entrega-Recepción y que corresponden a los formatos que se identifican RH-1, RM-7, RM-9 y DD-8 que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 001 al folio 007, para lo que se firma el listado mencionado, asimismo, se anexa 1 disco compacto que contiene los documentos en versión electrónica y que está debidamente firmado.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Dirección Jurídica de la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara;** y como anexo forman parte integral de la presente acta, del folio 001 al folio 007 haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente” Daniel Alberto Molina Hernández** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones a cargo de la **Dirección Jurídica de la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara** -----

-Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente” Daniel Alberto Molina Hernández,** que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

La **“Persona Servidora Pública Entrante” Bárbara Lizette Trigueros Becerra** recibe la **Dirección Jurídica de la Sindicatura** de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante” Bárbara**



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Lizette Trigueros Becerra que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente” Daniel Alberto Molina Hernández**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. -----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: **“sin manifestación”**. -----

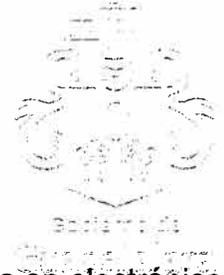
En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente: **“sin manifestación”**. -----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

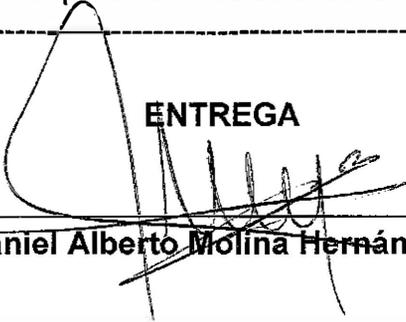
Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **12:00 doce horas, del día martes 13 de julio del año 2021 dos mil veintiuno**, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



03 (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la “**Persona Servidora Pública Saliente**”, otro a la “**Persona Servidora Pública Entrante**” y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste. -----

ENTREGA


Daniel Alberto Molina Hernández.

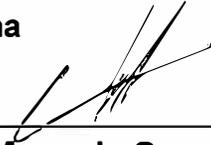
RECIBE


Bárbara Lizette Trigueros Becerra.



Rodolfo Abrahan Flores Ramos.

Persona representante de la Contraloría Ciudadana

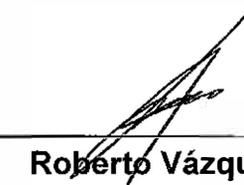


Alan Raúl Morgado González.



Omar Israel Castro Zambrano

TESTIGOS



Roberto Vázquez Bernal

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha martes 13 de julio del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la **Dirección Jurídica de la Sindicatura del Gobierno Municipal de Guadalajara**, consta de 09 nueve fojas del acta e identificaciones (en su caso se deja asentado cualquier otro documento impreso que se anexe).

“El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadDireccionResponsabilidades2020.pdf>”



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"